

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2019, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento de fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento.

1. – *Entidad adjudicataria*: El Pleno del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera.

2. – *Objeto del contrato*:

Lote 1: 80,4405 ha.

Lote 2: 73,6367 ha.

Lote 3: 83,7362 ha.

Lote 4: 72,0211 ha.

Lote 5: 74,5928 ha.

Lote 6: 64,3378 ha.

Lote 7: 73,5765 ha.

Lote 8: 85,3358 ha.

Lote 9: 88,5089 ha.

Lote 10: 61,4344 ha.

Nota: La composición de dichos lotes está a disposición de los interesados, formando parte del Anexolll, incluido en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

3. – *Duración del contrato*: La duración del contrato será por cinco años

4. – *Tramitación*: Urgente. Procedimiento abierto. Forma: Concurso .

5. – *Tipo de licitación*: 125,00 euros por hectárea y año, que podrá ser mejorado al alza.

6. – *Garantías*: Provisional: 100,00 euros por lote. Definitiva: 10% del importe total de la adjudicación.

7. – *Documentación e información*: La documentación requerida será la exigida en el pliego de cláusulas. El pliego de cláusulas económico-administrativas, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en horario de lunes de 11:00 a 14:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas, hasta el último día de admisión de proposiciones. Información: Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera. Plaza Caritina Liniers, n.º 1, en horario de lunes de 11:00 a 14:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas. Teléfono: 947 40 68 47...e-mail:hontoriadelacantera@diputaciondeburgos.net También está expuesto en la página web <http://www.hontoriadelacantera.es>

8. – *Presentación de proposiciones*: Podrán presentar proposiciones las personas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 71 y 73 de la LEY 9/2017, tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidas en ninguno de los supuestos de incompatibilidad ni prohibiciones para contratar recogidos en dicha Ley, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el siguiente horario: Lunes de 11:00 a 14:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

9. – *Apertura de las ofertas*: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera, en acto público a las 11:00 horas del segundo lunes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10– *Gastos del anuncio*: Correrán a cargo de los adjudicatarios.

En Hontoria de la Cantera, a 4 de abril de 2019.

El Alcalde,